



Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

Demandante:

Sociedad Médica Clínica Maicao

Demandado:

Departamento de la Guajira – Secretaria de Salud

Radicado:

44001-31-03-001-2016-00105-00-00

29 Julio /20    31 Julio/20

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- RIOHACHA, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).- se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito y su adición, a partir del veintinueve (29) de julio hasta el treinta y uno (31) de julio del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria

**Firmado Por:**

**MARIA JOSE DAVID AARON**

**SECRETARIO CIRCUITO**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b681c37208a0f7178c4962b30f1c978ca6de351c410a1af63c8a6a4474befac**

Documento generado en 27/07/2020 06:24:32 p.m.